



ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, con fecha 29 de julio de 2019 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 123.1.i) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente el Estudio de Detalle en la C/ Manuel Prieto Lavín-Avda. los Castros, a propuesta de ROBERA 2000 S.L.,

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 2 de agosto de 2019  
El Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación

Fdo. Javier Ceruti García de Lago



Adjunto le remito, para su publicación, anuncio relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la C/ Manuel Prieto Lavín-Avda. los Castros a propuesta de ROBERA 2000 S.L., siendo el coste del mismo con cargo al interesado. Deberá publicarse junto con el acuerdo, la Memoria y Normativa que se adjuntan.

Santander, 2 de agosto de 2019  
El Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación

Fdo. Javier Ceruti García de Lago



Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA y TABLÓN DE ANUNCIOS y PAG. WEB